Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 051/2020 de fecha 07 de julio de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 051-004/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 58/19, N° 60/19, N° 61/19, N° 63/19, N° 65/19, N° 66/19, N° 67/19, N° 68/19, N° 69/19, N° 70/19, N° 72/19, N° 73/19, N° 75/19, N° 76/19, N° 79/19, N° 81/19, Y N° 82/19, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS MEDICAL PHARMA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DALLAS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., V & V S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LAB. DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., ÍNDEX S.A.C.I., INTERLABO S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., HEISECKE & CIA. S.A.C.I., PROMEPAR S.A., Y PROSALUD FARMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1337/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de julio de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/Nº 553/2020, de fecha 01 de julio de 2020, del Departamento de Contratos y Seguros, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de ampliación de los Contratos N° 58/19, N° 60/19, N° 61/19, N° 63/19, N° 65/19, N° 66/19, N° 67/19, N° 68/19, N° 69/19, N° 70/19, N° 72/19, N° 73/19, N° 75/19, N° 76/19, N° 79/19, N° 81/19, Y N° 82/19, suscritos con las firmas MEDICAL PHARMA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DALLAS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., V & V S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LAB. DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., ÍNDEX S.A.C.I., INTERLABO S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., PROMEPAR S.A., y PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 03 de junio de 2020, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000083, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de la Vigencia de los Contratos N° 58/19, N° 60/19, N° 61/19, N° 63/19, N° 65/19, N° 66/19, N° 67/19, N° 68/19, N° 69/19, N° 70/19, N° 72/19, N° 73/19, N° 75/19, N° 76/19, N° 79/19, N° 81/19, y N° 82/19, suscritos con las firmas MEDICAL PHARMA S.A., MATHER COMPANY

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Copia de uso exclusivo para fines informativos y académicos
2020-11-17 13:04:07.73543-03

S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DALLAS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., V & V S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LAB. DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., ÍNDEX S.A.C.I., INTERLABO S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., PROMEPAR S.A., y PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 482/2020, de fecha 08 de junio de 2020, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió el expediente a la Dirección Jurídica, para la emisión de un Dictamen Jurídico, respecto a lo solicitado por los administradores de los Contratos pertinentes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/Nº 460/2020, de fecha 25 de junio de 2020, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto es criterio de ésta Dirección Jurídica, que la ampliación de la Vigencia de los Contratos N° 58/19, N° 60/19, N° 61/19, N° 63/19, N° 65/19, N° 66/19, N° 67/19, N° 68/19, N° 69/19, N° 70/19, N° 72/19, N° 73/19, N° 75/19, N° 76/19, N° 79/19, N° 81/19, y N° 82/19, suscritos con las firmas MEDICAL PHARMA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DALLAS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., V & V S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LAB. DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., ÍNDEX S.A.C.I., INTERLABO S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., PROMEPAR S.A., y PROSALUD FARMA S.A., respectivamente en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS, resulta jurídicamente viable de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP/N° 844/2018, de acuerdo a la solicitud realizada por el Administrador del Contrato..."*;

Que, por Notas DLS/DGMIS/N° 035/2020, N° 036/2020, N° 037/2020, N° 038/2020, N° 039/2020, N° 040/2020, N° 041/2020, N° 042/2020, N° 043/2020, N° 044/2020, N° 045/2020, N° 046/020, N° 047/2020, N° 048/2020 y N° 049/2020, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la conformidad para la ampliación de las vigencias de los Contratos a las firmas: MEDICAL PHARMA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DALLAS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., V & V S.A., BIOETHIC

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-17 13:04:07.73543-03

PHARMA S.A., LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., ÍNDEX S.A.C.I., INTERLABO S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., PROMEPAR S.A., y PROSALUD FARMA S.A.;

Que, las firmas MEDICAL PHARMA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DALLAS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., V & V S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., ÍNDEX S.A.C.I., INTERLABO S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., PROMEPAR S.A., y PROSALUD FARMA S.A., manifestaron su conformidad para la extensión de Vigencias de los Contratos en cuestión;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 844/2018;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 58/19, N° 60/19, N° 61/19, N° 63/19, N° 65/19, N° 66/19, N° 67/19, N° 68/19, N° 69/19, N° 70/19, N° 72/19, N° 73/19, N° 75/19, N° 76/19, N° 79/19, N° 81/19, y N° 82/19, suscritos con las firmas MEDICAL PHARMA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., SCAVONE HERMANOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., DALLAS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., V & V S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LAB. DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., ÍNDEX S.A.C.I., INTERLABO S.R.L., EUROQUÍMICA S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., PROMEPAR S.A., y PROSALUD FARMA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", ampliando la vigencia de los referidos Contratos respectivamente conforme al Anexo 1, el cual se

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Nakiara
2020-11-17 13:04:07.73543-03

encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de las Adendas resultantes.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas correspondientes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Encomendar al Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Sección Seguros de Contrataciones, realizar los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento en los términos de la presente Resolución.----------

5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-17 13:04:07.73543-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1

EMPRESA	N° CONTRATO	% EJECUCION	VIGENCIA DEL CONTRATO	PRORROGA HASTA
MEDICAL PHARMA S.A.	58/19	90%	11/08/20	11/12/20
MATHER COMPANY S.R.L.	60/19	65	18/08/20	18/03/21
SCAVONE HERMANOS S.A.	61/19	82	01/08/20	01/04/21
LIBRA PARAGUAY S.A.	63/19	43	04/08/20	04/08/21
DALLAS S.A.	65/19	64	15/08/20	15/04/21
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	66/19	100	15/08/20	15/12/20
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	67/19	75	11/08/20	11/08/21
V & V S.A.	68/19	85	18/08/20	18/12/20
BIOETHIC PHARMA S.A.	69/19	100	15/08/20	15/12/20
LAB. DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	70/19	70	01/08/20	01/08/21
INDEX S.A.C.I.	72/19	68	01/08/20	01/12/20
INTERLABO S.R.L.	73/19	100	11/08/20	11/12/20
EUROQUIMICA S.A.	75/19	98	08/08/20	08/12/20
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	76/19	87	01/08/20	01/12/20
HEISECKE & CIA S.A.C.I.	79/19	70	01/08/20	01/04/21
PROMEPAR S.A.	81/19	82	04/08/20	04/08/21
PROSALUD FARMA S.A.	82/19	71	01/08/20	01/08/21

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daisy Fabiola Méndez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Belén Alé Najle
Jefa de Departamento de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara